



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria por Ley de este término certifica el acta número setenta y ocho de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: “ **ACTA NUMERO SETENTA Y OCHO** .- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell; y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo; Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez y Jackeline Ordoñez; y de los funcionarios Municipales; Reina Alicia Soler, Auditora Municipal, Fredy Pineda, Procurador Municipal; Irma Estrada, Tesorera Municipal y Julia Pineda, Jefa de Contabilidad y Presupuesto; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Regidora Municipal Dolores Argentina Mejía, seguidamente la Vice Alcaldesa solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presentes diez de los once miembros con derecho a voto que integran la Corporación Municipal; por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado la existencia del quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda: .Previo a la discusión de este punto se integró a la sesión el regidor Adolfo Eliseo Canales Carabantes; seguidamente el Alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera1. **Primero.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión.- Segundo.-** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **Tercero.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **Cuarto.-** Lectura, discusión y aprobación del informe financiero y presupuestario del IV trimestre y rendición de cuentas 2021. **- Quinto.- a)** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno y Dominio Útil aprobados. **b)** Solicitudes de terrenos aprobadas. **c)** Inscripciones de terrenos aprobadas. **d)** SV/115-2020 listado de solares 18 familias colonia La Esperanza acompañado de dictamen de la Comisión de Tierras. **e)** Dictamen de Procuraduría Municipal y Comisión de Tierras en cuanto a solicitud de emisión de certificación de dominio pleno a nombre de Manuel Ortiz Garay de fecha 19 de julio de 2007. **Sexto. Cierre de la sesión.** El regidor Roberto Santos Lopez Lemus propuso al pleno la inclusión el punto asuntos varios en la agenda, la propuesta fue secundada por la regidora Michelle Alejandra Montalván; lo que fue sometido a consideración del pleno una vez discutida la Corporación

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar la agenda para la sesión de este día con la inclusión del punto asuntos varios; por lo que con dicha inclusión la agenda para este día deberá leerse: **Primero.-** Comprobación del quórum y apertura de la sesión.- **Segundo.-** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **Tercero.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **Cuarto.-** Lectura, discusión y aprobación del informe financiero y presupuestario del IV trimestre y rendición de cuentas 2021. **Quinto.- a)** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno y Dominio Útil aprobados. **b)** Solicitudes de terrenos aprobadas. **c)** Inscripciones de terrenos aprobadas. **d)** SV/115-2020 listado de solares 18 familias colonia La Esperanza acompañado de dictamen de la Comisión de Tierras. **e)** Dictamen de Procuraduría Municipal y Comisión de Tierras en cuanto a solicitud de emisión de certificación de dominio pleno a nombre de Manuel Ortiz Garay de fecha 19 de julio de 2007. **Sexto.** Asuntos varios. - **Séptimo:** Cierre de la sesión **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad y sin enmiendas. **CUARTO:** Lectura, discusión y aprobación del informe financiero y presupuestario del IV trimestre y rendición de cuentas 2021. La licenciada Julia Dalila Pineda, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, acompañada de la Auditora Municipal, Reina Alicia Soler y de la Tesorera Municipal Irma Estrada de Alemán, procedió a hacer la presentación de los estados financieros correspondientes a IV, trimestre del año 2021; iniciando con la presentación del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, que a esa fecha presenta un incremento del 6.5 % en los activos, una disminución del 28% de los pasivos, y un incremento del 11.7% del patrimonio; presentó el informe de tesorería del movimiento de Caja y Bancos que al final del IV trimestre del año 2021 refleja un saldo de L.65,695,712.54; presentó el informe trimestral de los saldos de los préstamos que la Municipalidad mantiene con los bancos del sistema financiero nacional que al final del IV periodo del 2021 es de L.96,587,499.00, luego presentó el estado de resultados acumulado comparativo del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020-2021 en donde se refleja un incremento en los ingresos de 53.6%, un incremento en los gastos de 30.9%; se presentó la ejecución presupuestaria del IV trimestre del 2021 con un porcentaje acumulado de ejecución de los ingresos de 82.06%, de egresos 77.18% , inversión de 68.60%; presentando una relación de gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de 54.21%. Seguidamente se presentó la ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número siete por un monto de L.23,506,568.78; transferencia presupuestaria de ingresos y gastos número siete por un monto de L.83,718,807.80; se presentó la transferencia presupuestaria número ocho por un monto de L.23,447,465.36; presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del cuarto Trimestre 2021 que refleja un promedio mensual de inversión de

151.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



L. 16,680,517.51; Se presentó la conciliación de fondos de la Tasa de Bomberos al 31 de diciembre del 2021, que presenta y saldo en libros de L. 8,728,755.03; cuadro de gastos e ingreso de la Tasa de Seguridad ciudadana con un saldo en libros al 31 de diciembre de 2021 de L. 1,398,395.33; cuadro de ingresos y gastos de la Tasa de Salud, que al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de L. 3,342,759.88; y cuadro de ingresos y gastos del fondo ambiental al 31 de diciembre de 2021 con un saldo de L. 1,206,363.60; a continuación, se presentó el informe de Rendición de cuentas GL Acumulada en sus catorce formas correspondientes al IV trimestre del año 2021. Seguidamente el Alcalde sometió a discusión el informe presentado; La regidora Wendy Giseel Revelo manifestó que hay algunos detalles que no están muy claro, específicamente en lo relacionado a la ampliación presupuestaria número siete por L. 23,506,568.78; ya que de acuerdo a la Ley de Municipalidades en su artículo 174 establece que los ingresos extraordinarios únicamente podrán ser utilizados en inversión de capital y que las ampliaciones presupuestarias deben ser aprobadas por la Corporación Municipal y que no se les presentó en que se iba a utilizar esta ampliación, que de acuerdo al informe esto se utilizó en sueldos y salarios, por lo que solicitó que se reunieran nuevamente miércoles o jueves para discutir esos temas; manifestó que considera que saldo de L. 65,695,712.54 que quedan en caja y bancos debe hacerse otra ampliación presupuestaria, y que considerando que fue esta Corporación la que aprobó el presupuesto del 2022 también debe ser esta Corporación la que apruebe esa transferencia presupuestaria, esto para saber en que se van a utilizar esos fondos; la Jefa de Contabilidad y Presupuesto aclaró que efectivamente la Ley de Municipalidades establece lo manifestado por la regidora Wendy Revelo; pero que también las disposiciones generales del Presupuesto autorizan a la administración a realización de transferencia para los objetos de gastos 100, 200 y 300; que incluyen sueldos y salarios y suministros. Que las disposiciones del presupuesto año a año se van modificando y en base a estas se elaboran los presupuestos; en lo relacionado al saldo de L. 65,695,712.54 que quedan en caja y bancos este saldo incluye los saldos de las cuentas de Bomberos, y las distintas tasas, y que esa ampliación que sería la número uno del 2022 se somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal junto con el informe presupuestario y financiero del I trimestre del 2022 que se presenta en el mes de abril de 2022. Seguidamente la regidora Wendy Giseel Revelo mocionó para que se realizara otra reunión para que se le presente los fundamentos legales para realizar las transferencias. El regidor Elmer Adalid Guerrero manifestó que el artículo 25 de la Ley de Municipalidades en su inciso 3) establece que la Corporación debe efectuar el desglose de las partidas globales y aprobar los gastos que se realicen; manifiesta el regidor Guerrero que no está de acuerdo la forma en que se han realizado los gastos en inversión ya que en infraestructura, se gastaron casi 30 millones en mantenimiento vial y en pavimentación se gastaron 3 millones; y que considera que no puede ser que se continúe gastando en mantenimiento y no en construcción; además no hay inversión en infraestructura de salud. Manifestó que en lo relacionado con las ampliaciones observa que en los

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

HSI.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



tres meses en servicios profesionales se gastaron más de tres millones; y que no considera procedente que algunos profesionales ganen más que los regidores y el mismo alcalde. El alcalde aclaró lo relacionado con las ampliaciones, explicando que estas se dan cuando se tienen ingresos extraordinarios, superiores a lo presupuestado; en ese sentido explicó que los fondos provenientes de Naciones Unidas se incrementaron en más de diez millones de lempiras adicionales a los que se venían recibiendo; le municipio recibe esos fondos y posteriormente los distribuye al resto de los municipios que forman parte del programa de unicef; en cuanto al pago de servicios profesionales explicó que se debe a los pagos del personal de los triajes que se contrata mediante el sistema de servicios profesionales. El regidor Lidwin Martínez manifestó que en la reunión del día viernes se evacuaron las dudas que se están planteando en esta sesión; solicitó a la regidora Wendy Revelo que manifestara puntualmente cuáles eran las dudas que tiene, para evacuarlas en esta sesión; la regidora Wendy Revelo solicitó que se le aclarara en base a qué se tomó la decisión de utilizar los fondos de la ampliación presupuestaria en los rubros que se detallan en dicha ampliación. El alcalde aclaró que el informe financiero y presupuestario viene refrendado por la auditora municipal, que emite su opinión, el cual se acompaña al informe. La Auditora Municipal manifestó que los estados financieros fueron revisados y que en el informe se establece que los estados financieros fueron revisados y que muestran la información real de la Municipalidades; las Disposiciones Generales del Presupuesto establecen los mecanismos para la realización de las ampliaciones y modificaciones presupuestarias, que la ampliación presupuestaria de los saldos en bancos debe ser aprobada en el año 2022. Una vez discutido el informe económico y financiero correspondiente al IV trimestre del año 2021 el alcalde sometió a aprobación los mismos; votando a favor de aprobarlos los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dolores Argentina Mejía Sánchez y el Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina; votando en contra de aprobarlos los regidores Elmer Adalid Guerrero López quien manifiesta que vota en contra ya que en base a lo establecido en el artículo 25 de la ley de Municipalidades y 174 no tiene suficiente información para aprobar este informe; Roberto Santos López Lemus, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato porque no tiene bien claro la posición conforme a la ley en lo relacionado a los artículos 174 y 25, Michelle Alejandra Montalván Galo basada en el artículo 174; resultando cinco votos a favor de aprobar el informe financiero y presupuestario y seis votos en contra de su aprobación; en consecuencia la Corporación Municipal por mayoría de votos Resuelve No aprobar el informe económico y financiero correspondiente al IV trimestre del año 2021, que incluye la ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número siete por un monto de L.23,506,568.78; transferencia presupuestaria de ingresos y gastos número siete por un monto de

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

DA.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



L.83,718,807.80; transferencia presupuestaria número ocho por un monto de L.23,447,465.36; Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del cuarto Trimestre 2021 que refleja un promedio mensual de inversión de L.16,680,517.51; conciliación de fondos de la Tasa de Bomberos al 31 de diciembre del 2021, que presenta un saldo en libros de L.8,728,755.03; cuadro de gastos e ingreso de la Tasa de Seguridad ciudadana con un saldo en libros al 31 de diciembre de 2021 de L.1,398,395.33; cuadro de ingresos y gastos de la Tasa de Salud, que al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de L.3,342,759.88; y cuadro de ingresos y gastos del fondo ambiental al 31 de diciembre de 2021 con un saldo de L.1,206,363.60; y el informe de Rendición de cuentas GL Acumulada en sus catorce formas correspondientes al IV trimestre del año 2021; votando en contra de la resolución los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlen David Reyes, Lidwin Francois Martinez Fajardo, Dolores Argentina Mejía Sánchez y el Alcalde Allan David Ramos Molina. **QUINTO: a) Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno y Dominio Útil aprobados.** La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de venta de dominio pleno solicitadas por los ciudadanos siguientes: 1.- **EXPEDIENTE DP-51-2021 WILLIAM ROLANDO POLANCO MACHADO**; con tarjeta de identidad número 0107-1986-00582, mayor de edad, auditor de calidad, hondureño, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARACOA, COLONIA 21 DE OCTUBRE**, de este Municipio, con un área superficial de **376.07 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-4696**, quien la suma de **(L.4,600.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha once de enero del año dos mil veintidós. 2. **EXPEDIENTE DP-110-2020 JACKELINE ERAZO**; con tarjeta de identidad número 0506-1968-00782, mayor de edad, casada, secretaria comercial, hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO EL PORVENIR**, de este Municipio, con un área superficial de **1,126.07 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR414Q-027-0003**, quien canceló la suma de **(L.27,940.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha doce de enero del año dos mil veintidós. 3. **EXPEDIENTE DP-79-2019 GERSON GAMALIEL BURGOS SOLIS**; con tarjeta de identidad número 0506-1985-00026, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO BUENOS AIRES**, de este Municipio, con un área superficial de **440.00 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS323F-023-0013**, quien pagó la suma de **(L.7,950.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha doce de enero del año dos mil veintidós. 4. **EXPEDIENTE DP-11-2018 DENIA MARIBEL RIVERA BELLOSO**; con tarjeta de identidad número 1613-1989-00969, mayor de edad, soltera, estudiante, hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO SUYAPA**, de este Municipio, con un área superficial de **220.00 Mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS331Y-031-028**, quien canceló la suma de **(L.5,300.00)** al contado, publicado en el periódico la Prensa en fecha doce de enero del año dos mil veintidós. 5.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



EXPEDIENTE DP-172-2021 SINIA SARAHI HERNANDEZ LOPEZ; con tarjeta de identidad número 0506-1989-00602, mayor de edad, soltera, marino, hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO SAN MARTIN**, de este Municipio, con un área superficial de 677.80 Mts², con **CLAVE CATASTRAL No. GS324U-026-0003**, quien canceló la suma de **(L.7,400.00)** al contado, y publicado en el periódico La Prensa en fecha lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno. 6. **EXPEDIENTE DP-18-2020 ILSI BURGOS;** con tarjeta de identidad número 1707-1967-00753, mayor de edad, soltera, hondureña: propiedad ubicada en **COLONIA MIRAFLORES**, de este Municipio, con un área superficial de 674.18 Mts², con **CLAVE CATASTRAL No. GR414S-032-0005**, quien canceló la suma de **(L.7,360.00)** publicado en el periódico La Prensa en fecha once de enero del año dos mil veintidós. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio útil presentada por el ciudadano **EXPEDIENTE DU87-18 MARCO ANTONIO ORELLANA CASTELLANOS;** con tarjeta de identidad número 0506-1963-01002, mayor de edad, jornalero, casado, hondureño, de este domicilio: propiedad ubicada en **EL CHILE**, de este Municipio, con un área superficial de 2,077.00 Mts², con **CLAVE CATASTRAL No. GR410Z-000-4461**, deberán cancelar la suma de **(L.500.00)** al contado, publicado en el periódico La Prensa en fecha jueves treinta de diciembre del año dos mil veintidós. **b) Solicitudes de terrenos aprobadas.** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de terreno presentada por los ciudadanos: 1) **EXPEDIENTE ST 07 2020 Emanuel Cabrera Perdomo;** con tarjeta de identidad número 0506-1976-02182 mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio: se le adjudica una propiedad ubicada en Barrio Suyapa de este Municipio, 5 calle Este 13 y 14 avenidas identificada con el numero 13 del bloque 11 con un área superficial de doscientos Metros cuadrados (200.00 Mts²), deberá cancelar la suma de L.6,880.00 En concepto de Dominio Pleno. 2) **EXPEDIENTE ST 131-2021 Loren Patricia Espinoza Medina;** con tarjeta de identidad número 0506-1996-00870, mayor de edad, soltera, hondureña, de este domicilio: se le adjudico una propiedad ubicada en Barrio Suyapa, cinco calle Este catorce avenida de este Municipio, con un área superficial de doscientos uno punto veintiséis Metros cuadrados (201.26 Mts²), deberá cancelar la suma de (L.12,960.00) En concepto de Dominio Pleno. 3) **EXPEDIENTE ST 10-2019ANNY Kevin Eduardo Villanueva Morales;** con tarjeta de identidad número 0506-1998-02655, mayor de edad, soltero, hondureño, de este domicilio: se le adjudico una propiedad ubicada en Barrio Camaguey de este Municipio, identificada como lote veinte (20) del bloque sies (6), con un área superficial de ciento ochenta Metros cuadrados (180.00 Mts²), deberá cancelar la suma de (L.13,020.00) En concepto de Dominio Pleno. 4) **EXPEDIENTE Xiomara Santos García;** con tarjeta de identidad número 0505-1983-00642,

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

151.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



mayor de edad, soltera, hondureña, de este domicilio: se le adjudico una propiedad ubicada en Barrio El Faro 6 calle Oeste 13 y 14 avenidas de este Municipio, con un área superficial de doscientos Metros cuadrados (200.00 Mts²), deberá cancelar la suma de (L.10.800.00) En concepto de Dominio Pleno. 5 **EXPEDIENTE ST ANNY MELISA SANCHEZ SANTOS**; con tarjeta de identidad número 0501-1989-02952, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: se le adjudico una propiedad ubicada en Barrio Medina de este Municipio, con un área superficial de trescientos Metros cuadrados (300.00 Mts²), deberá cancelar la suma de (L.25,800.00) En concepto de Dominio Pleno. Todos los beneficiarios enumerados en este inciso tendrán un (1) año, contado a partir del día después de su aprobación para que pueda pagar el total del valor estipulado, caso contrario pasara nuevamente en poder de esta municipalidad sin más trámite alguno; y en la certificación que se otorgue deberá incluirse la **CLAUSULA CONDICIONAL de que** No podrán ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad debidamente justificada esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar. c) **Inscripciones de terrenos aprobadas.** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las inscripciones de terreno presentada por los ciudadanos **EXPEDIENTE I155-2021 ESMELINDA LOPEZ GUEVARA**; con tarjeta de identidad número 0107-1989-02635, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, de este domicilio: a quien se le autoriza la inscripción de una propiedad ubicada en barrio **EL FARO** a inmediaciones de la 12 avenida, sector Oeste, de este Municipio, con un área superficial de **CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (183.30 Mts².)** **EXPEDIENTE I205-2021 MARIA SONIA MENJIVAR REYES**; con tarjeta de identidad número 0107-1968-00663, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, de este domicilio: a quien se le autoriza la inscripción de una propiedad ubicada en Aldea **CAMPANA**, de este Municipio, con un área superficial de **SEISCIENTOS VEINTIUNO PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (621.06 Mts².)** d) **SV/115-2020 listado de solares 18 familias colonia La Esperanza acompañado de dictamen de la Comisión de Tierras.** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, el listado de beneficiarios de lotes de terreno ubicados en Colonia La Esperanza siendo estos: 1) Ana María López Santos, identidad 0506-1996-00274; 2) Mirian Jackeline Espinoza Cruz identidad 0506-2004-02052; 3) Erlinda Cruz Méndez, identidad 0107-1955-00799; 4) Ana Virginia Castillo Chávez, identidad 0506-1997-00922; 5) Irma Maribel García Simeón, identidad 0503-1993-00206; 6) Cindy Maritza Núñez Díaz, identidad 0506-1992-02116; 7) Sindy Nicolle Mejía Rodríguez, identidad 0506-1999-01886; 8) Rosa Candelaria Osorio, identidad 0506-1968-01693; 9) Mirna Orbelina Lainez Mejía, identidad 0107-1987-00474; 10) Juan Orlando Mejía Mejía, identidad 1608-1965-00008;

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



11) Denia Esther Lemus Gutiérrez 0209-1979-00560; 12) Marta Lizeth Montalván Medina, identidad 0501-1989-00907; 13) Katherine Gissel Antúnez Villanueva, identidad 0506-1998-03177; 14) Elmer Jonathan Gálvez Cruz, identidad 0503-1996-00021; 15) Modesto Andres Gálvez Cruz, identidad 0503-1995-00564; 16) Cesar Ernesto Trambles Cruz, identidad 0506-1993-02098 y 17) José Miguel López Cañales, identidad 0506-1996-02426; se excluye de este beneficio a la señora Andrea Victoria García Pérez identidad 0506-1996-01973, por poseer casa en construcción sin permisop de esta municipalidad, la cual obstaculiza el libre acceso por callejón, debido a que se encuentra la mencionada vivienda sobre el paso y sobre partes de terreno privado; todos los lotes de terreno adjudicados tienen un área de ciento doce metros cuadrados (112.00 Mts.²) debiendo pagar cada beneficiario la cantidad de seis mil cuarenta y ocho lempiras (L.6,048.00) en concepto de dominio pleno; Todos los beneficiarios enumerados en este inciso tendrán un (1) año, contado a partir del día después de su aprobación para que pueda pagar el total del valor estipulado, caso contrario pasara nuevamente en poder de esta municipalidad sin más trámite alguno; y en la certificación que se otorgue deberá incluirse la **CLAUSULA CONDICIONAL de que** No podrán ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad debidamente justificada esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar. **e) Dictamen de Procuraduría Municipal y Comisión de Tierras en cuanto a solicitud de emisión de certificación de dominio pleno a nombre de Manuel Ortiz Garay de fecha 19 de julio de 2007.** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras y Procuraduría Municipal, la solicitud de emisión de copia de certificación presentada por la Abogada Edorfilia Alvarez en representación del señor Manuel Ortiz Garay y autoriza a la Secretaria Municipal a entregar la certificación solicitada. **SEXTO: Asuntos Varios.** a) El regidor Roberto Santos López manifestó que han recibido quejas de parte del seguro social en el sentido de que negocios dedicados a la venta de repuestos de moto se dedican a la reparación en el mismo lugar, causando incomodidades a los pacientes; por lo que solicita que se solvente esta situación; el Alcalde informó que ya se giraron instrucciones al departamento de Control de Ingresos para que se condicione la entrega del permisos de operación de esos negocios únicamente para la venta de repuestos y no para taller; y que si no cumplen con la condición se les retirará el permiso; asimismo se instruyó al Departamento Municipal de Justicia para que verifique el cumplimiento de esa norma. b) A continuación el regidor Roberto Santos López Lemus preguntó al Secretario si tiene conocimiento que esta corporación presente ha sancionado algún regidor de forma individual como lo establece la ley de municipalidades en los artículos 122b y 122c y durante el periodo que representamos desde enero del 2018 hasta el mes de enero del 2022; respondiendo el Secretario que no consta en los libros ninguna sanción; seguidamente el regidor Roberto Santos López

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

137



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



manifestó que ante dicha repuesta quiere presentar una moción a esta corporación la cual la expresa de la siguiente forma: Correspondiendo conforme a derecho en el artículo 25 de la ley de municipalidades en donde las corporaciones municipales son independientes de los poderes del estado, al estar investidos de la autonomía municipal, de igual forma conforme a derecho en los artículos 122b, 122c de la ley de municipalidades. correspondiendo conforme a derecho en la constitución de la república contempla que los servidores del estado no tienen más facultades que las que expresamente les confiere la ley, todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad, y para no afectar el arca municipal de futuras demandas que podría acarrear indemnizaciones por daños y por perjuicios por el incumplimiento de los deberes de funcionarios.

MOCIONO: Ante esta corporación municipal que todo acto realizado en SANCIONAR individualmente a los regidores municipales del periodo 2018 al 2022 quede NULO por no seguir el debido proceso que estipula la Ley de Municipalidades en sus artículos 122b y 122c, a su vez le sean retribuidos todos sus derechos administrativos y de remuneración a los regidores individualmente para evitar demandas a futuro. La presente moción que sea de aplicabilidad inmediata; Instruyendo a todo funcionario público de la municipalidad de Puerto Cortés a actuar en lo acordado por esta corporación municipal en la presente sesión. La moción fue secundada por el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato; el regidor Lidwin Martines solicitó la palabra y en uso de ella manifiesta que le extrañaba que no se hayan aprobado los estados financieros y la ejecución presupuestaria en esta sesión, ya que en la reunión de la Comisión de Finanzas el viernes pasado se aclararon todas las dudas y que el regidor Roberto Santos López Lemus alabó la labor de la administración en cuanto al saneamiento de las finanzas, resaltando que solo dejan una deuda de 96 millones, pero que al escuchar la moción que está presentando ya tiene claro porque no se aprobaron los estados financieros. El Secretario Municipal manifiesta que su deber como Secretario Municipal es hacerle la observación de que en esta moción los regidores son juez y partes, lo que genera un conflicto de intereses, por lo que deberían de abstenerse de votar en esta moción ya que la decisión que se tome los beneficia directamente a ellos, pero serán ellos, lo que tomen la decisión, los responsables por lo que deberán responder por la decisión que tomen. El regidor Lidwin Martinez manifestó que lo que pide el regidor Roberto Santos López Lemus es que le paguen el salario que se les retuvo por no asistir a las sesiones en el periodo de tiempo que esta Corporación estuvo en crisis, y que esa decisión es algo que va a favorecer a miembros de esta Corporación municipal, por lo que son partes relacionadas lo que lo convierte en un acto ilegal que será objeto de reparo por parte de Tribunal Superior de Cuentas. El abogado Fredy Pineda, Procurador Municipal emitió su opinión sobre el tema manifestando que este es un acto en el cual la decisión que se tome beneficiaría a los miembros de la Corporación Municipal, quienes no han justificado las actividades que han desempeñado en el ejercicio de sus cargos, que en la moción no se ha acreditado de ninguna manera las actividades desarrolladas por cada regidor; por lo que

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

107



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



el acto es sujeto a reparo por parte del Tribunal Superior de Cuentas. Una vez discutido el tema se sometió a votación la misma votando a favor de aprobarla los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Roberto Santos López Lemus, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalva Galo; resultando seis votos a favor de aprobar la moción; votando en contra los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, quien manifiesta que ningún funcionario está bajo el mando de la Corporación, que el administrador de la Municipalidad es el Alcalde Municipal y no la Corporación Municipal; la regidora Emely Marlene David Reyes vota en contra por considerar que esa moción es ilegal; el regidor Lidwin Francois Martínez Fajardo vota en contra por considerar que la moción es completamente ilegal ya que actúa como juez y parte, proponiendo que la corporación libere a los miembros de la corporación; la regidora Dolores Argentina Mejía Sánchez también vota en contra debido a que la moción es general y que la moción debe ser precisa señalando nombres de las personas que el mocionante considera que han sido afectadas y no generalizar; El Alcalde Municipal vota en contra por considerar que es una moción completamente ilegal; resultando cinco votos en contra de aprobar la moción por lo que en consecuencia la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar la moción propuesta por el regidor Roberto Santos López Lemus, secundada por el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato que establece que todo acto realizado en SANCIONAR individualmente a los regidores municipales del periodo 2018 al 2022 quede NULO por no seguir el debido proceso que estipula la Ley de Municipalidades en sus artículos 122b y 122c, A su vez le sean retribuidos todos sus derechos administrativos y de remuneración a los regidores individualmente para evitar demandas a futuro. La presente moción que sea de aplicabilidad inmediata; Instruyendo a todo funcionario público de la municipalidad de Puerto Cortés a actuar en lo acordado por esta corporación municipal en la presente sesión; votando en contra los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dolores Argentina Sánchez Mejía y el alcalde Municipal Allan David Ramos Molina. c) El regidor Adolfo Eliseo Canales manifiesta que con la apertura de la primera avenida se ha descubierto que hay un hangar del ferrocarril nacional donde hay varias máquinas, por lo que propone que se gestione ante el gobierno central la autorización para que se instale en ese lugar un museo que sirva de atractivo turístico del municipio y proteger las máquinas para que las mismas queden en este municipio; la Vice Alcaldesa María Luisa Martell expuso que por medio del departamento de Arte, Cultura y Turismo ya se hicieron gestiones ante el Ferrocarril Nacional y que se está a la espera de la respuesta para desarrollar este proyecto. El regidor Olvin Daniel Aguilera manifestó que sería conveniente que la municipalidad identificara otro terreno para poder instalar esas máquinas ya que en el Comité Vial trascendió un contrato sobre dicho terreno. d) La regidora Wendy Giseel Revelo Meraz propone que los ahorros en concepto de salario no pagado debido al fallecimiento del regidor Dany Alberto Díaz, sea destinado a la inversión en un proyecto

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

101.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



en una de las comunidades que lo necesitan, lo que podría ser en Tramade; se solicitó la opinión de la jefa de Presupuesto sobre la posibilidad de realizar esa transferencia quien manifestó que el presupuesto del año 2021 ya se cerró, y el presupuesto del año 2022 ya fue aprobado y que en el mismo se incluyeron varios proyectos solicitados por la regidora Wendy Giseel Revelo; El Alcalde aclaró que mediante la transferencia de los saldos de caja y bancos podrían hacer la asignación de fondos para ese proyecto pero que será la nueva corporación la que debe tomar esa decisión. e) El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato manifestó que en esta Corporación se habló de regular el canon de arrendamiento de los mercados, lo cual no fue posible debido a que se les solicitó estados financieros y que debido a la emergencia de eta e itoa no tienen estados financieros; el alcalde aclaró que ya se reunió con las directivas de ambos mercados y que en el presupuesto de 2022 se incluyó la reparación de los techos de ambos mercados; el regidor Lidwin Martínez manifestó que no se tuvo la colaboración de los administradores de los mercados ya que no presentaron los estados financieros, los cuales están obligados a llevar y que son necesarios para tomar una decisión. **SEPTIMO:** Cierre de la sesión, habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, el Alcalde dio por cerrada la sesión siendo las diez con cincuenta minutos de la mañana.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Extendido en la ciudad de Puerto Cortés a los tres días del mes de Enero del año dos mil veintidós.



P.M. Irís Danuvia Cruz Vilches
Secretaria por Ley

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.